

CERTIFICACIÓN MONTOS PAGOS SALARIALES

Mediante el presente documento, el Director Ejecutivo Suplente de la **Fundación Acacia de Vida** (en adelante la "**Fundación**"), identificada con **NIT. 901.730.217-1**, certifica que durante el año 2024 y hasta la fecha de presentación de la solicitud de calificación del Régimen Tributario Especial, la Fundación no efectuó pagos por conceptos salariales ni por ningún otro concepto a los miembros de los cuerpos directivos.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025, exclusivamente para dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, correspondiente al registro web. No deberá ser utilizada para fines distintos a los aquí señalados.

Atentamente,



Santiago Ramírez Cantillo
C.C. 1.037.670.483
Director Ejecutivo Suplente
Fundación Acacia de Vida